

INTERLOCUTORIO
PROCESO :
RADICADO : 2019-00489-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío

Trece de abril de dos mil veintiuno (2021)

se hace indispensable decretar la visita socio familiar por parte de las trabajadoras sociales adscritas al Centro de servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, con el fin que procedan a realizar la visita respectiva al hogar de los señores KEROL FERNANDA REYES LUNA y MIGUEL ANGEL ÁLZATE GONZÁLEZ con el fin de determinar las condiciones económicas, familiares sociales y demás en que se encuentre el menor de edad, así como sus padres y demás aspectos relevantes que considere la profesional en el momento. Por lo anterior se ordena a través de la secretaria notificar lo respectivo a las citadas profesionales, indicándoles que aporten dicho experticio por lo menos un día de anticipación a la fecha de audiencia.

dispone el Despacho fijar el día **MARTES 27 DE ABRIL A LAS 9:00 AM** para la realización de la audiencia que trata el articulo 392 CGP; debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios los correos electrónicos; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar con un mínimo de ocho días (08) a la realización de la misma.

ASI MISMO TODAS LAS SOLICITUDES IMPETRADAS POR LAS PARTES, SE RESOLVERAN EN LA MISMA DILIGENCIA.

NOTIFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
Jueza



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 14-04-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA